

Fecha: 10-06-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: Extractos: Clasificados

Pág.: 16
Cm2: 685,4
VPE: \$ 1.648.419

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Clasificados

Fonoavisos
227534313

100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

160 Vehículos Compran

COMPRO VEHÍCULOS BILLETES



Camionetas, chocados, buenos, apuros o con deudas empresariales.

www.autoscompro.cl
www.chocadoscompro.cl
+56 777 777 6161 / +56 9 8838 2094

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO DE ENSEÑANZA BÁSICA

de Viña del Mar requiere, contratar (Profesora) de Educación General Básica Trifactor 38 horas, por el año 2025. Enviar curriculum vitae a: curriculumcolegio2024@gmail.com

1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

1411 Preuniversitarios y Clases Particulares

PROFESOR MATEMÁTICAS MEDIA, universidad, álgebra, geometría, cálculo, ex-armada, 993301389.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

EXTRACTO, POR RESOLUCIÓN de este Tribunal de Familia, dictada con fechas de mayo en curso, en causa RIT C-2158-2024, caratula ESPINOZA VIDAL, seguida por Divorcio por Cese de Convivencia interpuesta por el demandante JAIME RICARDO ESPINOZA CARRERA, RUN 10.833.329-4, se ha ordenado notificar por avisos a la demandada ANGELA ADOBIANA VIDAL ALARCON, RUN 12.448.556-8, que ha iniciado esta causa y se le ha dado inicio a la audiencia preparatoria para el día 10 de julio de 2025, a las 08:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso, bajo apercibimiento del artículo 27 y 59 inciso 3° de la Ley 19.968 y artículo 54 del CPC. Las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria, mediante la plataforma de Videoconferencia 200M ID de reunión 950 6438 3557 sin código de acceso. En Valparaíso, a lunes diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

EXTRACTO, POR RESOLUCIÓN fecha 30 de Mayo y 02 de Junio dictada en causa RIT C-2264-2024 caratula GARRIDO SAAVEDRA, seguida por Alimentos ordenó notificar por avisos al demandado MOISES IGNACIO SAAVEDRA GARRIDO, RUN 22.992.859-7 que se ha interpuesto demanda en su contra que se le ha dado inicio que han fijado los alimentos provisionales en la suma ascendente a \$ 200.000 pesos equivalentes a 3.00476 UTM pensión que se deberá depositar en la cuenta N° 2476502991 del banco Estado equivalente a la fecha a 3.00476 UTM que se le cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 08 de Agosto del 2025 a las 11:30 horas en las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 27 y 59 inciso 3° de la Ley 19.968 y artículo 54 del CPC las partes

podrán comparecer a la audiencia preparatoria mediante Plataforma de Videoconferencia 200M ID de reunión 928 3604 9898 sin código de acceso. Plazo oposición a los alimentos provisionales cinco días desde la fecha de notificación de la demanda para oponerse al monto fijado provisoriamente. Valparaíso Junio 02 del 2025

EXTRACTO: 3° JUZGADO CIVIL VALPARAISO, causa V-120-2024, concedió posesión efectiva intestada de bienes de don RODOLFO IGNACIO CUBILLOS JAMET, RUN 5.796.547-9, fallecido 28 de Noviembre de 2022, a su cónyuge Silvia Inés Santis Sepúlveda y sus hijos Paula Andrea, Gladys Silvia y Luis Alejandro, todos Cubillos Santis, sin perjuicio otros herederos igual o mejor derecho. Secretaria.

EXTRACTO, EN CAUSA V-23-2025, por sentencia de fecha 9 de mayo de 2025, dictada por el Juzgado de Letras de Lima, se declara en interdicción, por causa de demencia a don Efraín Cisternas Yeas, cédula de identidad N° 7.588.022-8, domiciliado en Olmos 7, Lima, quedando privado de la administración de sus bienes y designándose como curadora general y definitiva su hija, doña Teresita de Lourdes Cisternas Sanbáñez, cédula de identidad N° 10.064.983-7, domiciliada en Olmos 7, Lima.

EXTRACTO, JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA, RIT V-206-2024, en autos caratulas COLLAO, con fecha 28 de enero de 2025, ha dictado sentencia causa voluntaria sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento curador, a solicitud de doña Fabiola del Rosario Collao Tapia, cédula nacional de identidad N° 12.224.483-0 y declara interdicción definitiva por causa de demencia de don Pía Javiera Elgueta Collao, cédula nacional de identidad N° 20.175.741-K, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose como curador definitivo a su madre doña Fabiola del Rosario Collao Tapia.

PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, RIT C-1352-1996, caratula ISLA WINNER, sobre interdicción por demencia, cita a audiencia de partes de dona VERÓNICA DEL ROSARIO WINNER ISLA, C.I. N° 9.714.744-2, para el día 18 de junio de 2025 a las 11:30 horas. Para comparecer por videoconferencia por plataforma Zoom, Link: https://zoom.us/j/9281839532 ID de reunión: 928 183 9532. Basta presentar escrito comunicando su opción al tribunal a lo menos dos días antes, indicando su correo electrónico y teléfono. Secretario (S).

EXTRACTO, CAUSA RIT C-1346-2024 caratula ORMAZABAL GONZALEZ seguida por Alimentos en favor de doña ROSA AURORA DEL CARMEN ORMAZABAL HIDALGO, RUN 8.277.663-1, resolución de 19 de Mayo del 2025 notificar por avisos a don HUGO ORLANDO GONZALEZ TORRES, RUN 719.727-5, la interposición de la demanda que acogida a tramitación se le citó a audiencia preparatoria para el día 08 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas en dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso o bien via Plataforma Zoom con las credenciales ID de reunión 935.6620 6544 sin código de acceso todo bajo apercibimiento del artículo 27 de la Ley 19.968 de Familia y artículo 54 del CPC Valparaíso Mayo 21 del 2024

EXTRACTO, TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-902-2024, "DEL CANTO UGALDE", demanda de Alimentos. En lo principal: TANIA BELEN DEL CANTO MORA, interpone demanda de Alimentos en contra de don GUILLERMO UGALDE UGALDE. Primer otros: Alimentos provisionales. Segundo otros: Solicitud que indica. Tercer otros: Acompaña documentos. Cuarto otros: Se ofide. Quinto otros: Privilegio de pobreza. Sexto otros: Forma especial de notificación. Séptimo otros: Patrocinio y poder. Resolución 14 OCTUBRE 2024. A lo principal: Por interposición demanda de alimentos, traslado. Al primer otros: se regulan alimentos provisionales a favor de ROSALINDA ANDRÉS UGALDE DEL CANTO y NIKOLAS GERMAN UGALDE DEL CANTO, el monto de 4.5074 UTM equivalente a esta fecha a la suma de

\$300.000 (trescientos mil pesos), pagaderos dentro de los cinco primeros días de cada mes. Al segundo otros: No ha lugar por ahora. Al tercer, quinto y séptimo otros: Téngase presente. Cuarto y Sexto otros: Como se pide. Resolución 28 MAYO 2025. Cita a las partes a audiencia preparatoria el día 01 de AGOSTO de 2025 a las 08:30 horas, sala 2. Notifíquese a Don GUILLERMO ANTONIO UGALDE UGALDE, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y 54 del CPC.

JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGA, causa civil RIT C-946-2024, se ordena notificar de conformidad artículo 54 Código de Procedimiento Civil, al demandado de autos Jorge Rodolfo Vergara Gómez, Run 9.009.199-9, resolución de fecha 28 mayo 2025, que recibe causa a prueba por el término legal y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a establecer los siguientes: 1. Dominio de los predios sub-lite (ubicación y deslindes). 2. Efectividad que los predios de las partes son colindantes y carecen de demarcación. 3. Cabida real de los predios según títulos, y específicamente extensión y ubicación del deslinde común. En su caso, existencia y emplazamiento de divisorio. Para la recepción de testimonial que hubiere lugar se fijan las audiencias de los dos últimos días del probatorio, 10:00 horas si cayere en sábado o festivo, a la audiencia hábil más inmediata y a la misma hora.

EXTRACTO CITACIÓN, RIT V-76-2023, 4to Juzgado Civil de Valparaíso, por resolución de 27 de mayo de 2025, se ordenó fación inventario solemne citando a todos los condueños e interesados comunidad hereditaria quedada al fallecimiento Leonor Olimpia Cabrera Irujo, para lunes 23 junio 2025, a las 11:30 horas, notaria Sepúlveda Ponce, calle Prat 863, Valparaíso.

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS DE LIMACHE, en causa RIT V-92-2024, caratula "CASTRO", en causa sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador general, por resolución de fecha 6 de mayo de 2025, se cita a audiencia a los padres de don Ulises Castro Hidalgo, C.I. N° 5.944.535-9, el día 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, ID: "98374845650" y la contraseña 29252. Secretario.

JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGA, en causa civil RIT V-32-2025, mediante sentencia firme y ejecutoriada de fecha 05 mayo 2025, se declara: I. Que se Acoge la solicitud de autos y, en consecuencia, se declara en interdicción por causa de demencia a Mercedes Del Carmen Jeldes Brito, Run 3.501.545-0. II. Que se Designa a Luis Alberto Oyarzun Jeldes, Run 6.503.500-6, hijode la interdicta, como su curador general, legítimo y definitivo.

JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGA, en causa civil RIT V-73-2025, mediante sentencia firme y ejecutoriada de fecha 02 mayo 2025, I. Que se declara la interdicción por causa de demencia de Zoila Norma Del Carmen Moreno Iriando, Run 4.865.416-9, quien queda privado de la administración de sus bienes. II. Que, se designa curador definitivo del interdicto, Zoila Norma del Carmen Moreno Iriando, a su hija, Alejandra Margarita Lizana Moreno, cédula nacional de identidad número 9.679.218-2.

POR RESOLUCIÓN Del Juzgado de Familia de Lima, en causa RIT C-101-2025, sobre Alimentos Cesación, se ha ordenado notificar por este medio a CAROL PAOLA REBOLLEDO GATICA, cédula de identidad N° 21.250.492-0, la demanda, su proveído de fecha 21 de febrero de 2025, y la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el día 22 de julio del 2025 a las 09:30 horas, en dependencias de este Juzgado, ubicado en Echaurren 560, Lima. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y deberá contestar la demanda por escrito, con lo a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándose a la que no concurren todas las resoluciones que se

dicten en ella sin necesidad de posterior notificación. Lima, 02 de junio de 2025. Luis Araya Quero, Ministro de Fe.

POR RESOLUCIÓN Del Juzgado de Familia de Lima, en causa RIT C-226-2024, sobre Alimentos, se ha ordenado notificar por este medio a Edgar Alexis Pérez Zapata, cédula de identidad N° 17.607.050-1, respecto de la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el día 18 de julio de 2025, a las 08:30 horas, a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Lima. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándose a la que no concurren todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.968. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con lo a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. Lima, 03 de junio de 2025. Luis Araya Quero, Ministro de Fe.

EXTRACTO: 1° JUZGADO DE LETRAS DE QUIPU, causa RIT V-9-2025, sentencia de fecha 20 de mayo de 2025, decretó interdicción definitiva de doña CLAUDIA DE LOURDES DÍAZ SURRIBA, RUN 9942.705-1, quedando privada de la administración de sus bienes. Se nombra curador definitivo a don GUILLERMO ORLANDO JELDRES RIVERA, RUN 5.953.206-5.

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, en causa RIT V-179-2024, el 13 de marzo de 2025 se dictó sentencia definitiva de interdicción por demencia y se designa como curador definitivo de la administración de los bienes, cédula de identidad N° 8.416.189-K, domiciliado en Hogar Eleam residencial La Asunción, ubicado en Lautaro N° 388, Peñablanca, Villa Alemana, no tiene la libre administración de sus bienes y se nombra curadora definitiva del interdicto a María Nury Puebla Rojas, cédula de identidad N° 8.445.688-8, Jefe de Unidad (S).

EXTRACTO, TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-908-2024, "GRANIFFO PÉREZ", demanda de impugnación de paternidad, y reclamación de paternidad. En lo principal: RENATO ARMANDO GRANIFFO MORA, interpone demanda de impugnación de filiación paterna no matrimonial y reclamación de paternidad respecto del niño ABDIEL ANDRÚ OLIVARES PÉREZ. Primer otros: Solicitud pericia biológica. Segundo otros: Acompaña documentos. Tercer otros: Privilegio de pobreza. Cuarto otros: Patrocinio y poder. Quinto otros: Forma especial de Notificación. Resolución 04 JUNIO 2024. A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de impugnación y reclamación de paternidad, traslado. Al primer otros: No halugar, por ahora. Al segundo otros: Téngase por acompañados. Al tercer y cuarto otros: Téngase presente. Al quinto otros: Como se pide. Resolución 27 MAYO 2025. Cita a audiencia preparatoria para el día 18 de AGOSTO de 2025 a las 09:30 horas, sala 2. Notifíquese a ESTEBAN ANDRÉS OLIVARES PÉREZ, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y Art. 54 del CPC.

PRIMER JUZGADO CIVIL de Valparaíso, causa RIT V-44-2025, caratula "GODOY", materia: declaración de interdicción, resolución 29 mayo 2025, cita audiencia de partes supuesto interdicto Marcelo Enrique González Fernández, se efectuará día 18 junio 2025, 10:00 horas, a través de plataforma Zoom, interesados deberán remitir un correo electrónico al mail: j_valparaiso@ejc.cl. Secretario.

EXTRACTO, ANTE EL 2° JUZGADO CIVIL DE QUILLOTA, en causa RIT V-16-2025, por Sentencia de fecha 09 de Abril de 2025, se decretó la interdicción de don JULIO SEGUNDO DEL CARMEN FERNÁNDEZ GUZMÁN, cédula de identidad N° 3.452.794-6, domiciliado en Camino Internacional ruta CH-64, s/ito 3, La Victoria, comuna de Lima, quedando privado de la administración de sus bienes. Se nombra curadores generales de su padre a sus hijos, doña GRACIELA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MARZÁN, Run 9.061.170-4 y do-

ña SUSANA FERNÁNDEZ MARZÁN, Run 8.999.752-6, para que representen o autoricen en todos los actos judiciales o extrajudiciales que le conciernen y puedan menoscabar sus derechos, imponerle obligaciones, extendiéndose también la curatela a la persona de la interdicta. El secretario.

EXTRACTO: ANTE EL Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, en causa RIT V-33-2025, caratula "HERRERA", sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, se dictó sentencia con fecha 20 de mayo de 2025, declarándose la interdicción definitiva por discapacidad mental de don LUIS ANTONIO HERRERA CUENTES, cédula de identidad N° 3.627.829-3, domiciliado en Las Lavandas 1164, Placilla de Peñuelas, Valparaíso, quedando privado de la administración de sus bienes. Asimismo, se designa como curadora general definitiva a doña CRISTINA DEL CARMEN HERRERA SAN MARTÍN, cédula nacional de identidad N° 7.738.121-6. Secretaria (S).

JUZGADO MIXTO DE Quintero, Sección Civil, Causa V-2-2025 por resolución de fecha 27 de mayo 2025 se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Irma Aída Fierro Ortiz, Cédula de Identidad 2.230.246-9 en su calidad de herederos de la familia legítima a hijos Enrique Fierro y Teresa Irma Del Carmen, ambos de apellidos Bustos Fierro. Y en calidad de asignatario de la cuarta de mejoras en la cuarta de libre disposición a Enrique Eduardo Bustos Fierro, según testamento solemne abierto de fecha 17 de enero de 2019, ante Luis Fischer Yavar, Notario Público de Valparaíso. Inscripción del N° 697-2019. Sin perjuicio de herederos de igual o mejor derecho.

1612 Remates

REMATÉ: JUZGADO LETRAS VILLA ALEMANA, fijo remate para el 24 de Junio 2025 a las 12:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE S.A. CON VALENZUELA, Rol C35652023, el cual será realizado por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, través del siguiente link: https://zoom.us/j/9992183198?pwd=MnNnMzZlbnBxZWVxOTY1dDZlCzStZm90. Meeting ID: 999 218 3198. Pascode: remate. Se rematará la propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, DOMINIO LOS MATEOS, AVENIDA VICEPRESIDENTE BERNARDO LEIGHTON GUZMÁN N° 1251, CASA 58, QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD 58, SINGULARIZADA PLANO AGREGADO N° 2997 REGISTRO DOCUMENTOS AÑO 2017. Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales bienes comunes. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de JEAN PIERRE ROBERTO VALENZUELA MORA a fojas 943 N° 490 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana, año 2018. Mínimo para la subasta será la suma de \$71.556.225. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quito día fecha subasta. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Deberán ser informados por cada postor interesado, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha de realización de subasta al correo electrónico al Tribunal, esto es j_vallealemana.remates@pjdc.cl con su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Se debe adjuntar comprobante legible de haber rendido la caución. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Bases y demás antecedentes en expediente virtual. Jefe de Unidad (S).

REMATÉ: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 2 de julio de 2025, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en plataforma Zoom, en siguiente link: https://zoom.us/j/95197402?pwd=RWUwYm90bWZlbnBxZWVxOTY1dDZlCzStZm90. Reunión: 935 1912 7042. Código de acceso: 935 1912 7042. Código de acceso: 935 1912 7042.

so: segundo Juzgado. Siguiente propiedad: inmueble ubicado en la comuna de La Cruz, que corresponde al Lote 9 de la manzana D y la vivienda construida en el, ubicada en Camino Troncal N° 2846 Casa 125, Condominio Campagnone, individualizado en el plano archivado bajo el N° 1.077 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes raíces de Quillota del año 2007. Inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a fojas 1.603, N° 1.021 del año 2017. Mínimo para subasta será la suma de \$ 51.231.357. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado actual, b) Teléfono con computador con cámara microfono y conexión a internet, siendo de pago de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago en las sucursales del Banco del Estado de Chile, que deberá obtenerse desde la página web https://reca.pjdc.cl. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1. Segundo Juzgado de letras de Quillota. 2. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198. 3. RUT: 60.305.009-6. 4. Rol de la causa: C-1031-2023. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, vía correo electrónico, a dirección: j2_quillota.remates@pjdc.cl, comprobante legible de haber rendido garantía, individualizando, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactar al Ministro de fe del Tribunal, certificar los postores con garantía suficiente, individualizando, monto y número de documento. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarse de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a la fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que se ejecutó la subasta. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1031-2023, caratula "Scotiabank Chile S.A. con Alfaro", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaria.

EXTRACTO, REMATE: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Arlegui N° 346, Viña del Mar, Se Rematará El 23 De Junio De 2025 A Las 11:00 Horas, Mediante Videoconferencia. A Tráves De La Plataforma Zoom, El Lote 37-3 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 37, Proveniente A Su Vez De La Parcela N° 11 Del Proyecto De Parcelación Santa Adela De Quintero, Comuna De Quintero, Inscripción A Fojas 2928 Vuelta Número 2099 Corresponde En El Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Quintero Del Año 2022. Mínimo Para Las Posturas \$15.266.580. Para Tener Derecho A Hacer Posturas, Los Interesados Deberán Constituir Garantía Por El 10% Del Mínimo. La Cautión Podrá Ser Mediante Vale Vista A Nombre Del Tribunal O Ser Consignada En La Cuenta Corriente De Este Tribunal. Mediante Pago Directo O Cupón De Pago. No Transferencia Electrónica. Bajas Los Siguientes Datos: Primer Juzgado Civil De

Fecha: 10-06-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: Extractos: Clasificados

Pág.: 17
Cm2: 686,4
VPE: \$ 1.650.836

Tiraje: 11.000
Lectora: 33.000
Favorabilidad: No Definida

1612 Remates

Viña del Mar - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340 - R.U.T. 60305020-7. Para Obtener Cupón De Pago Ingresar A: <http://reca.pjud.cl/reca-web/>. Si La Cautión Se Hace A Través De Vale Vista, Este Deberá Ser Acompañado Físicamente En El Tribunal A Lo Menos Con 48 Hrs. Hábil de Anticipación Al Remate. En Caso De Pagarse En Línea Por Cupón De Pago Este Debe Ser Realizado Antes De Las 14:00 Hrs Del Segundo Día Hábil Anterior A La Audiencia. Si O sea Hábil Posterior En Cuenta Corriente Esta Debe Ser Hecha Antes De Las 14:00 Hrs Del Segundo Día Hábil Anterior A La Audiencia. En Todos Los Casos El Comprador De Consignación De La Cautión O De La Entrega Del Vale Vista Debe Ser Acompañado En Forma Digital Y Legible Con A Lo Menos 48 Hrs. De Anticipación A La Audiencia De Remate. Mediante Correo Electrónico Al Correo jcl.vinadelmar@remates.pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico. El Día De La Subasta, A La Hora Establecida, Los Postores Deberán Conectarse Al Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Id De Reunión: 417 479 1507. Demás Antecedentes En Bases De Remate Y Los Autos Rol C-3534-2023, Caratulos Banco De Chile Con Agencia De Seguridad Compani Spa, Juicio Ejecutivo, Secretaría.

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL Valparaíso, Prt 79 Cuarto Piso, decretó remate para el día 04 de julio de 2025 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo de posesimiento caratulado Banco Santander - Chile Con Inmobiliaria Kramlief Spa rol C-1173-2023, el cual será realizado mediante videoconferencia, a través de plataforma Zoom, previa comprobación de identidad postores, quienes deberán conectarse a la señalada plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. Se rematarán como un todo: El "Resto Del Inmueble De Mayor Extensión Denominado "Una Parte Del Predio Las Cruces: Lotes Uno, Dos, Tres Y Cuatro", ubicado en comuna de Molina, provincia de Curicó, plano "N° 64", agregado final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Molina, año 1995. "Lote N° 1" superficie aproximada de 93 hectáreas, "Lote N° 2", superficie aproximada de 675 hectáreas, "Lote N° 3", superficie aproximada de 52,9 hectáreas, y "Lote N° 4", superficie aproximada, 33,6 hectáreas. Se incluyen todos los derechos de aprovechamiento de aguas que puedan beneficiar al inmueble. Título de dominio nombre de Inmobiliaria Kramlief Spa rol C-1173-2023, folio 1199 N° 11 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Molina, año 2015. Mínimo para la subasta será la suma de \$972.328.525. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Interesados para tomar parte de subasta, excepto ejecutantes, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, todos o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario. No se aceptarán transferencias elec-

trónicas, ni pago en línea TGR. El comprador de consignación de la cautión deberá ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 24 horas de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl.valparaiso@remates.pjud.cl, indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactar lo referente la subasta por problemas de conexión o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica avanzada o firma simple. Todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual, Secretaría.

REMATÉ JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA zoom 26 de junio del 2025, a las 11:00 horas, Segundo Juzgado Civil de Valparaíso "Banco Credito E Inversiones Con Sepulveda Fomento", Rol C-2027-2022", del inmueble inscrito a folios 11.151 número 16.522 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, departamento número mil novecientos doce del décimo noveno piso y de la bodega número doscientos ocho en conjunto con el estacionamiento número dieciocho, ambos del tercer subterráneo, todos del "Edificio Santa Rosa Centro", con acceso por calle Santa Rosa número ciento cuarenta y seis y calle Santa Rosa número ciento cincuenta y cuatro, de la Segunda Etapa del "Condominio San Isidro Santa Rosa", ubicada en calle San Isidro número ciento cincuenta y uno y a la calle Santa Rosa número ciento cuarenta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2839 - Z, 2839 - A, uno, al 2839 - I, uno, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Rol de Avalúo Número 485-525 y 485-230, Comuna de Santiago. Mínimo posturas \$82.892.737, precio se pagará contado, mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal, dentro tres días siguientes subasta. Interesados caución no inferior 10 % mínimo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la cautión a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar con 48 horas hábiles de anticipación a la subasta, individualizando en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactar lo referente la subasta por problemas de conexión. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. El juez dirigirá el remate en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada

por el tribunal, indicando el monto de ésta y el nombre del oferente. Más datos Secretaría del Tribunal.

8º JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago. En segundo llamada remate, rematará presencialmente el 02 julio 2025, a las 15:30 horas, departamento N°803, la bodega N°187 y el estacionamiento N°191 del primer piso, todos del edificio Las Golondrinas, con acceso por Calle Las Golondrinas N°1731, Ñaica, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. Departamento inscrito a Fs.10.252 N°11.582, bodega inscrita a Fs.10.253 N°11.583 y Estacionamiento a Fs.10.254 N°11.584, todos del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Viña del Mar año 2023. Mínimo posturas UF 2.400.- equivalente a 2/3, de acuerdo a tasación pericial informada en la causa, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta. Requisitos: interesados presentar garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, equivalente 10% mínimo, el que deberá ser entregado al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de las vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, este calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vales vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de Posesimiento. "SCOTIA BANK CHILE CON RUEDER" Rol C-156-2024, Secretaría.

EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO de Letras de Quilota, Freire N°337, Quilota, rematará el día 23 de junio de 2025 a las 11:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Milan N°1306 correspondiente al lote 9 de la manzana H, del Conjunto Habitacional Villa Napoli, comuna de Quilota. Superficie de 100,97 metros cuadrados, inscrita a folios 5036 N°1945 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilota, año 2010. Mínimo para las posturas en la suma de \$35.840.911.- interesados deberán constituir garantía a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, por el 10% del mínimo, debiendo ingresar comprobante legible de rendición de la cautión a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar con 48 horas hábiles de anticipación a la subasta, individualizando en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactar durante la subasta. Verificado lo anterior, se rematará un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo cargo de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o mediante vale vista, por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico jcl.quilote@remates.pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, individualización del postor, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el

lidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes bases de remate y los autos Rol C-628-2024, caratulos "BANCO DE CHILE CON VERDEJO", La Secretaría.

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, calle Arlegui N°346 piso N°4, rematará el día 25 de junio de 2025 a las 11:00 horas, el sitio 13 del plano de subdivisión agregado bajo el número diez al final del registro de propiedad del año 2001, producto de la subdivisión del lote "B" ubicado en la comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, quinta región, inscrita a folios 2939 N°3378 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, año 2015. Mínimo para las posturas en la suma de \$1225.181.- el remate será realizado mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud.cl/zoom.us/j/92187978382?pwd=yvys-lagtdgruzv4bqbyv4h4pnd1.1> De reunión: 921 8797 8382 código de acceso: 554913, podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 23 de junio de 2025, individualizando en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactar en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del Tribunal hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jcl.vinadelmar@remates.pjud.cl. Solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2025. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes bases de remate y los autos Rol C-5807-2023, caratulos "BANCO DE CHILE CON ALIAGA", La Secretaría.

REMATÉ: ANTE 1º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, en causa Rol C-2300-2023, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/CARRASCO VALDES, MARCELO BERNARD", juicio ejecutivo, se rematará el día 24 de junio del año 2025 a las 11:00 horas siguiente inmueble: Departamento número 103 y de la bodega número 13, ambos del primer piso, del edificio ubicado en la calle Petalonia número 390 Sector Jardín del Mar, Ñaica, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 917 al Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1997. Los deslindes del inmueble donde se levanta el edi-

ficio, que corresponde al sitio 5 de la manzana 33, ubicado en Viña del Mar, Sector Ñaica, denominado Lote Las Cañitas de Ñaica, individualizado en el plano agregado con el número 2908 al registro de documentos del Conservador de Viña del Mar año 1995, son los siguientes: AL NORTE: en 2724 metros con calle Petalonia; AL SUR, 18,57 metros con parte del lote número 9 de la manzana 33; AL ORIENTE, en 30 metros con paso Peatonal que lo separa de la manzana 34, áreas verdes de por medio; y AL PONIENTE, con lote número 4 de la manzana 33. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Título de dominio corre inscrito a folios 1124 número 1325 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2011. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$22.266.980.-, la cautión se hace a través de vale vista, este debe ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, NI CUPÓN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprador de consignación de la cautión o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl.vinadelmar@remates.pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en experiencia en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccionconsulta> de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-682594, Secretario (S)

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO JUZGADO de Letras de Quilote, calle Freire N°989, rematará el día 25 de junio de 2025 a las 12:00 horas, propiedad raíz ubicada en la ciudad de Quilote, pasaje Glaciar Tapado N°115, del Conjunto Residencial Valle del Sol II, primera etapa, correspondiente al lote 7 de la manzana C, superficie de 16785 metros cuadrados, y la vivienda aislada en el construida de 66,55 metros cuadrados, inscrito a folios 4864 N°3360 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilote, año 2018. Mínimo para las posturas la suma de \$80.556.576.- la subasta se llevará a efecto a través de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo de cargo de los compradores contar con los medios tecnológicos y de conexión suficientes para participar: todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o mediante vale vista, por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico jcl.quilote@remates.pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, individualización del postor, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el

caso en que se requiera contactar lo durante la subasta por problemas de conexión, ello con a lo menos dos días hábiles de anticipación a la audiencia. Si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del Tribunal. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-2510-2023, caratulos "BANCO DE CHILE CON CACERES", La Secretaría.

REMATÉ 1º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Rol C-3120-2022, caratulado "ITAU-CORPBANCA S.A./OSSANDON WIDOW, MARIA ISABEL" se rematará el día 30 de junio de 2025 a las 11:00 horas, propiedad consistente departamento N°1901 del nivel 19, bodega N°977 del nivel 2 y estacionamiento N°1105 del nivel 4, todos del Edificio Mirador del Mar, que tiene su acceso principal por calle Edmundo Eluchans N°2145, que deslinda: NORTE, en 110 metros con lote 16; AL SUR, en 108 metros con lote 18; AL ORIENTE, en 57 metros con camino público de Reñaca Concon, llamado Camino del Alto; y AL PONIENTE, en 57 metros con calle proyectada del Sector Cinco; con una superficie total de 6.252 metros cuadrados. La Propiedad se encuentra inscrita a Folios 8114, Número 95-2, del Registro de Propiedad del Año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo posturas \$221.564.420.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, link de reunión <https://zoom.us/j/4174791507>, para lo cual se requiere de un computador o celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a Internet, siendo cargo de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario o consignada en la cuenta corriente N°23500122340 a la orden del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rut N° 60305020-7, mediante cupón directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TGR) tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, si es persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, con a lo menos 48 horas hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago, o por depósito en la cuenta corriente del Tribunal, este debe ser realizado antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior, en todos los casos con probante de caución o la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible, con a lo menos 48 horas hábiles de anticipación a la subasta, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del Tribunal. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. El saldo del producto del remate deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día siguiente de firmado el acta de remate, la que deberá ser suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Demás bases y antecedentes autos "ITAU-CORPBANCA S.A./OSSANDON" Rol C-3120-2022, Secretario (S)

DEFUNCIONES

En Valparaíso:
- Oscar Armando Gutiérrez Dasme
- Santiago Domingo
Jiménez Villarroel

DEFUNCIÓN
Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, abuelo, bisabuelo, tío y suegro, señor **ÓSCAR ARMANDO GUTIÉRREZ ADASME** (Q.E.P.D.)
Sus funerales se realizarán hoy, en el Cementerio Parque del Mar de Concón, luego de una ceremonia que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en el centro ceremonial de dicho parque, a las 13:30 horas.
La familia
Viña del Mar, 10 de junio de 2025

EXPRESIÓN DE AGRACIAS
Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron en la despedida de nuestro querido esposo, padre, abuelo y amigo, señor **SERGIO FERNANDO TOBAR MORENO** (Q.E.P.D.)
Y a todos los que de una manera u otra nos expresaron sus condolencias.
La familia
Viña del Mar, 10 de junio de 2025

DEFUNCIÓN
Tenemos el gran sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido bisabuelo, tata, papá y suegro **SANTIAGO DOMINGO JIMÉNEZ VILLARROEL** (Q.E.P.D.)
Sus funerales se llevarán a efecto hoy martes 10, en el Cementerio Parque del Mar, Concón, luego de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia del mismo parque, a las 9:00 horas.
Familias Pallavicini Jiménez y Jiménez Paz
Viña del Mar, 10 de junio de 2025

1615 Citan a Reunión Instituciones

SE CITA a los sres. accionistas de Interoctel S.A. a Junta ordinaria de accionistas para el día viernes 27 de junio 2025 a las 9:00 hrs. en primera citación, y 10:00 horas en segunda citación en Medio Oriente 1175, Viña del Mar.

CIRCULO EX ALUMNOS Escuela Grumetes cita asamblea general extraordinaria de socios viernes 13 de junio 2025, primera citación 09:45 horas, segunda citación 10:00 horas, tema: modificación estatuto. La Directiva.